





## MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `MOLINETE Y MONTE SACRO´

Las áreas de intervención CA2 (Molinete) y CA5 (Monte Sacro) incluidas dentro de la Declaración del Casco Histórico Artístico de Cartagena deben ser consideradas cara a la posible urbanización de sus terrenos. La Declaración del año 1981 consideró Cartagena como un único yacimiento arqueológico. El PEOPCH en el apartado "Normas urbanísticas particulares de las áreas de intervención" establece las áreas de intervención y regula la urbanización de las mismas previa excavación arqueológica de las parcelas.

Sin embargo, por coherencia en un yacimiento arqueológico único, como es el caso histórico-artístico de Cartagena, no podemos arriesgarnos a descontextualizar un posible yacimiento subyacente permitiendo la construcción en dichas áreas sin considerar el valor del posible yacimiento subyacente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente

## MOCIÓN

Que el Pleno inste al Gobierno municipal, a paralizar el otorgamiento de licencias en las áreas de intervención CA2 (Molinete) y CA5 (Monte Sacro) hasta la aprobación definitiva del PGOU y el PEOPCH, garantizando de esta forma la excavación integral de ambas áreas de intervención y en todo caso finalizada la excavación integral de cada una de las unidades de actuación en ambos casos. En el caso del Molinete se trata de una unidad de actuación única (UA1) y en el caso de Monte Sacro cuatro (UA1, UA3, UA4 Y UA5) garantizando, de esta forma, el respeto a la integridad de los restos arqueológicos que pudieran subyacer en ambas áreas de intervención.

Cartagena, a 21 de julio de 2023

Fdo. Jesús Giménez Gallo

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA